

COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA, HIDALGO**NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS****EJERCICIO FISCAL 2026**

Preguntas/ apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla, Hidalgo, que establece los Ingresos que se estiman percibir durante el ejercicio para el desempeño de las funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento mediante el cual queda establecida la distribución de los Recursos Financieros que percibe la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, durante el ejercicio en gestión. Es el documento oficial analizado y autorizado por mayoría de votos en la Junta de Gobierno, el cual ha sido elaborado mediante una adecuada Planeación y Programación y contempla los Gastos de Operación que permita el óptimo desempeño del recurso humano para atender los servicios básicos de la población.
¿En qué se gasta?	Los Recursos Financieros se etiquetan en diferentes rubros como son: El pago de remuneraciones del personal al servicio del Organismo, para la compra de materiales, suministros y herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades de trabajo y otros servicios generales como son reparación y mantenimiento de los equipos, gastos que benefician directamente los servicios de agua potable de la población.
¿Para qué se gasta?	En Programas y Acciones que permitan mejorar el Desarrollo y Bienestar del Municipio y que concuerde con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, procurando atender las necesidades básicas de la población que den como resultado el mejoramiento a las condiciones de vida.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Crear compromisos compartidos con Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, para que de manera organizada o independiente, colaboren en la Inspección y Vigilancia de la Gestión del Organismo, haciendo valer su derecho a ser informados y exigir el cumplimiento de las propuestas de trabajo, ya que con esto se fortalecen los Organismos en terminos de Transparencia, Eficacia y Honradez y sobre todo, se tiene la certeza que las acciones que se realizan, son de beneficio para la población y se ejecutan bajo los terminos y conceptos establecidos.
-----------------------------------	---

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 1,344,088.98
Impuestos	\$ -
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ -
Productos	\$ -
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 1,344,088.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 1,344,088.98
Servicios Personales	\$ 1,046,108.00
Materiales y Suministros	\$ 120,099.28
Servicios Generales	\$ 177,881.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -